
 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. - E.S.P. NIT. 844.000.765-4</p>	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

830.16.01.03858.18

Yopal, 07 de marzo de 2018

Señor: (a)

TATIANA BARRAGÁN

Dirección de Notificación: CALLE 54 NO 4 OESTE-57 T-04 APTO. 201

Teléfono: 3142742383

Yopal.

REFERENCIA: RESPUESTA A PQR 18507

NOTIFICACION POR AVISO

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO E.I.C.E. – E.S.P., TENIENDO EN CUENTA QUE:

El artículo 159 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 20 de la ley 689 de 2001, establece que la notificación de las decisiones sobre un recurso o petición se efectuará en la forma prevista en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la comunicación Núm. 830.16.01.01798.18, respuesta emitida para la PQR del 05 de febrero de 2018, por medio del cual se notifica respuesta a petición presentada por el suscriptor y/o usuario **TATIANA BARRAGÁN** con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del citado código, se procede a notificar la decisión a través del presente aviso.

Se advierte que en contra de este acto administrativo, procede el Recurso de Reposición y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben presentarse en un mismo escrito y ante la EAAAY EICE ESP; dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión; aclarando que para interponer los citados recursos de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el suscriptor o usuario debe acreditar el pago de las sumas adeudadas que no han sido objeto de reclamación.

La presente Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso de lugar de destino.


WHILFREDO VIANCHA CORREDOR
 TECNÓLOGO APOYO JURÍDICO

Anexo: oficio No. 830.16.01.01798.18 en un (1) folio.

GESTION DOCUMENTAL:

Original: Destinatario

Copia 1: Archivo Serie Documental

472		Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número		
		<input checked="" type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado		
		<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado			
		<input type="checkbox"/> Res. 1	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor				
Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	Fecha 2:	DÍA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:				Nombre del distribuidor:			
C.C.				C.C.			
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:			
Observaciones:				Observaciones:			
Pedido cerrado 2 veces							

472 Servicios Postales Nacionales S.A.
 No. 000 062917-9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 EMPRESA DE ACUEDUCTO
 ALCANTARILLADO Y ASEO DE
 YOPAL E.S.P
 Dirección: CARRERA 19 N° 21 - 34

Ciudad: YOPAL
 Departamento: CASANARE
 Código Postal: 850001225
 Envío: RN918583805CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 TATIANA BARRAGÁN

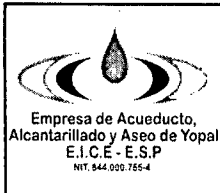
Dirección: CALLE 54 NO 4 OESTE-57
 Edif. APTO. 201
 Ciudad: YOPAL

Departamento: CASANARE

Código Postal:

Fecha Admisión:
 30/03/2018 17:48:40

Fecha de pago: 01/02/2018
 Fecha de impresión: 01/02/2018



COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS



Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO
		Código: 51.29.02.01
		Versión 05

830.16.01.01798.18

Yopal, Febrero 05 de 2018

Señora:

TATIANA BARRAGÁN

Dirección del Predio: Calle 54 No. 4-Oeste-57 T-4 Apto-201

Dirección de Notificación: Calle 54 No. 4-Oeste-57 T-4 Apto-201

Teléfono: 3142742383

Código de Usuario: 6388829

Sogamoso.

REFERENCIA: RESPUESTA A PQR VERBAL No. 18507.

ASUNTO: INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO O PRODUCCIÓN FACTURADA.

Apreciada usuaria:

En atención a la PQR verbal de la referencia, a través de la cual usted reclamó por consumo facturado en el periodo de diciembre de 2017, al predio ubicado en la Calle 54 No. 4-Oeste-57 T-4 Apto-201 de esta ciudad, indicando que se encuentra deshabitado; la EAAAY EICE ESP se permite responder en los siguientes términos:

El día 26 de enero de 2018, siendo las 3:00 pm, se realizó visita al predio, el cual es un apartamento ubicado en una propiedad horizontal, cuenta con un medidor No. 17062419 con una lectura actual de 26 M3, se confirmó que se encuentra deshabitado, no se pudo revisar las redes e instalaciones internas ya que no se encontró el señor usuario, el cual incumplió la cita.

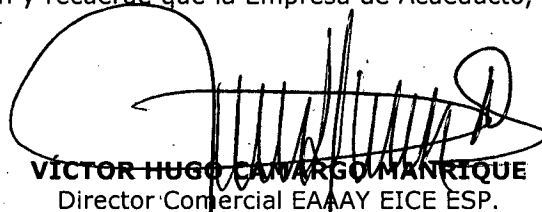
De acuerdo a lo anterior, se tuvo en cuenta sin consumo para el servicio de alcantarillado, por encontrarse el predio deshabitado y aseo con tarifa de predio desocupado, para el servicio de acueducto no se descontó, debido a que el equipo de medición registró diferencia de lectura.

En la facturación de diciembre de 2017, se procedió a reliquidar el periodo actual de diciembre, descontando 26 M3 por valor de \$10.876 en alcantarillado, el aseo por \$2.758, más \$4 pesos de ajuste a la factura, total descuento \$13.638, de la factura inicial que se encontraba por \$42.730, quedando una factura final por \$29.092.

Contra esta decisión procedé el recurso de reposición y subsidiariamente el de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben presentarse en un mismo escrito y ante la EAAAY EICE ESP; dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión; de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Agradecemos su comprensión y recuerde que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal está a su servicio.

Cordialmente,


VÍCTOR HUGO CAVARRO MANRIQUE
Director Comercial EAAAY EICE ESP.

Proyectó: Ingrid Julieth Ortiz Mariño/Auxiliar Administrativa PQR.

Revisó: Freddy Alexander Larrota Cantor/Profesional PQR.

GESTION DOCUMENTAL:

Original: Destinatario

Copia 1: Archivo Serie Documental

	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
				Versión 05

830.16.01.01798.18

Fecha y hora del recibido _____

Nombre de quien recibe: _____

Cédula de Ciudadanía No.: _____

Firma de quien recibe: _____

Nombre y firma de quien notifico: _____